CONGRESO NACIONAL	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 00014

Nivel de Entidad:	11 PODER LEGISLATIVO			Fecha de Emisión : 03/12/2013	
Entidad:	1 CONGRESO NACIONAL - GUARDERIA				
Unidad Compradora (Código SICP)			1227		
ID del Llamado:	250033	Tipo de Procedimiento:		CONTRATACION DIRECTA	
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA GUARDERIA DEL CONGRESO DE LA NACION					
Proveedor:		MICROSYSTEMS S.R.L.		RUC:	80004694-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº de ÍTEM / LOTE	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
2	43191508-001	**EQUIPO DE FAX DIGITAL** Utiliza papel térmico, impresión de reporte por cada envío indicando fecha y hora del envío, corte automático del papel. Fuente: 220 V (sin transformador 110V-220V). Garantía escrita de 6 meses como mínimo.	UNIDAD	PANASONIC	**CHINA**	1	1.112.500	**1.112.500**
						TOTAL	**Gs. 1.112.500.-**	

SON GUARANÍES: **UN MILLON CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA			Desde: 03/12/13	Hasta: 31/12//13

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (CINCO) DIAS CORRIDOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA PRESENTE ORDEN POR PARTE DEL PROVEEDOR

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Patrimonio de la Institución, (sito 14 de mayo esq. Avda. Republica) en el horario de 07:00 hs. a 12:30 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Patrimonio de la H. Cámara de Senadores

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	*1*	*15*	*0*	*0*	*530*	*10*	*1*	*99*	*Gs. 1.112.500.-*
								Total:	**Gs. 1.112.500.-**

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
Osualdo Marecos	05-12-2013	Julio Cesar Velázquez Presidente Honorable Cámara de Senadores

ORIGINAL